C. Lic. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Presidente del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. A los habitantes del mismo hago saber, que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 71 setenta y uno, celebrada el día 5 cinco de Noviembre del año 2026 dos mil veintiséis, mediante Acuerdo de Ayuntamiento Número 876-2024/2027, se aprueba la Convocatoria para el programa "Incentivos y Apoyos Económicos para el Deporte", Ejercicio Fiscal 2026, de la siguiente manera:

El Gobierno de Tepatitlán de Morelos, a través de la Dirección de Fomento Deportivo, abren la convocatoria para la:

ENTREGA DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS 2026

CONVOCAMOS

A todos los deportistas con proceso de selectivo estatal y regional que clasificaron y participaron en eventos de nivel nacional; así como aquellos que atendieron selectivo nacional para acudir a competencia de talla internacional; y que hayan resultado medallistas en sus respectivas participaciones, en el transcurso del 2026.

BASES

Objetivo:

- Incentivar a los deportistas de alto rendimiento que logren tener participación internacional y obtener preseas a nivel nacional e internacional.

Cobertura:

- Para los deportistas que representen al municipio y sean originarios del municipio (Cabecera, delegaciones, agencia o rancherías).

Montos de apoyo:

- El número de apoyos estará determinado por la disponibilidad presupuestal del programa así como la disponibilidad financiera del Municipio a la fecha de aplicación del programa, los montos serán evaluados en el Comité Técnico de acuerdo a la relevancia de los eventos en los que se participe y los resultados obtenidos.

Requisitos:

- Entregar solicitud, firmada por el deportista, en caso de ser menor de edad por el padre o tutor.
- Copia de identificación oficial con fotografía, vigente.
- Presentar evidencias de la participación y de los resultados obtenidos (resultados publicados en páginas oficiales y fotografías).

Criterios de selección:

- Haber tenido participación en eventos internacionales.
- Haber obtenido medalla en eventos nacionales e internacionales.

Criterios de exclusión:

- Cuando se compruebe falsedad en la información que integra la solicitud presentada.
- Cuando la documentación requerida esté incompleta.
- Por incumplir con cualquiera de las obligaciones señaladas en las Reglas de Operación.
- Cuando se compita representando a otro municipio y/o estado.

Cierre de la convocatoria:

- A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 24 de noviembre del 2026, a las 14:00 horas.
- Los documentos deberán de ser entregados impresos en las oficinas de Fomento Deportivo ubicadas en el Complejo Deportivo Hidalgo (González Hermosillo #10).

Emitida en las oficinas de Presidencia Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al día 5 cinco del mes de noviembre de 2026 dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 5 DE NOVIEMBRE DE 2026.

PRESIDENCIA MUNICIPAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL